

**RECOMENDACIÓN 1:****CONCLUIR LOS PROCESOS DE DISEÑO Y APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS Y PROCEDER A SU IMPLEMENTACIÓN**

El Salvador indica que ya ha realizado el proyecto de su Plan Nacional, el que se encuentra actualmente a la espera de que el presidente de la República le dé su aprobación. En el Plan Nacional Antidrogas se indica que han participado diferentes instituciones tanto públicas como privadas.

La CICAD reconoce el progreso realizado por el gobierno de El Salvador y le alienta a continuar implementando la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

El Salvador indica que se encuentra en la actualidad en proceso de consultas con las dependencias competentes a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La CICAD insta al gobierno de El Salvador a completar el proceso de consultas y proceder al envío del instrumento a la consideración del poder legislativo a fin de proceder a cumplir cabalmente con la recomendación. Se reitera la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**CONTINUAR CON EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE DROGAS DE FORMA QUE PUEDA CONTAR CON ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS QUE LE PERMITA MANTENER INFORMACIÓN CONSOLIDADA EN LAS ÁREAS DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, REDUCCIÓN DE LA OFERTA Y MEDIDAS DE CONTROL**

El Salvador indica que el establecimiento del Observatorio Nacional de Drogas, corre paralelamente con la aprobación y puesta en vigencia del Plan Nacional Antidrogas. Por ejemplo, ahora se puede acceder a la página Web del Observatorio, hay un plan de trabajo y se continúa trabajando para establecer un inventario de información. Sin embargo, el gobierno salvadoreño hace énfasis en que para lograr su pleno funcionamiento requerirá apoyo técnico y financiero para capacitar personal en investigación científica y en evaluación de programas relacionados al manejo de Observatorios.

La CICAD mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:**APROBAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, BASADA EN LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS Y SU PLAN DE ACCIÓN, QUE LE PERMITA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MANERA SISTEMÁTICA EN ESTA ÁREA CRÍTICA**

El Salvador informa que cuenta con una Estrategia Nacional Antidrogas integrada por dos elementos: la Comisión Salvadoreña Antidrogas y el Plan Nacional Antidrogas. La Comisión ya se encuentra en pleno funcionamiento y el Plan Nacional está en proceso de aprobación por el Presidente de la República, el cual se prevé para inicios del año 2002.



La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por El Salvador y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:

ESTABLECER PROGRAMAS SOBRE "DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO" EN EL ÁMBITO DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

El Salvador indica que se ha puesto en marcha un plan antidoping. La Unidad Antidoping del Viceministerio de Transporte es la encargada de llevar a cabo este plan, el cual está dirigido a conductores y futuros conductores de transporte colectivo y particular, así como al personal de transporte aéreo y marítimo.

La CICAD reconoce el enfoque de El Salvador como un componente de un Programa sobre "Drogas en el lugar de Trabajo" e insta al país a dar pleno cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:

ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

El Salvador indica que para el establecimiento de normas que deben seguir las instituciones de tratamiento y rehabilitación, se ha organizado una comisión liderada por personas del Ministerio de Salud Pública y otras entidades, las cuales han elaborado un documento sobre normas mínimas de atención para los servicios de tratamiento y rehabilitación. El país indica que inició su proceso de validación durante el tercer trimestre de 2001.

La CICAD reconoce el avance realizado por El Salvador en esta área y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para la implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:

BRINDAR OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

El Salvador indica que se han realizado ciertos avances en la implementación de esta recomendación a través del desarrollo de lineamientos para módulos de capacitación y la realización de talleres de capacitación para técnicos y especialistas que trabajan en instituciones públicas y privadas vinculadas con la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por El Salvador y alienta al país a implementar plenamente esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:

REALIZAR ESTUDIOS PARA DETERMINAR LA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL QUE CONSIDERE INDICADORES SOBRE PREVALENCIA, INCIDENCIA Y EDAD DE INICIO

El Salvador informa que el Ministerio de Salud ha iniciado el Protocolo de Investigación que considera la prevalencia, incidencia y edad de inicio en el consumo de drogas.

El Salvador también informa que requiere asistencia del Observatorio Interamericano sobre Drogas para realizar estudios que reflejen la magnitud y las características del consumo de drogas en la capital salvadoreña.



El país indica además que el Ministerio de Educación ha realizado una encuesta sobre el uso indebido de drogas entre los alumnos de primaria y secundaria de 30 instituciones educativas públicas y privadas en San Salvador. Se realizaron dos estudios similares en los municipios cercanos a la capital. El Salvador también ha elaborado y propuesto un programa piloto en materia de reducción de la demanda y la oferta que se iniciará en 20 municipios del país. El Salvador también propone realizar una encuesta del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) en las escuelas secundarias de poblaciones con más de 30.000 habitantes en 2002.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a El Salvador a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:

ESTABLECER UN MECANISMO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL AL CRECIMIENTO DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS

El Salvador indica que en la vigilancia y el control de cultivos ilícitos, realiza operaciones conjuntas entre la policía nacional civil y la fuerza armada de El Salvador. Así mismo, para mejorar este mecanismo ha creado una sección cuyo propósito específico es la erradicación de cultivos. Para ello, efectúa reconocimientos constantes en las áreas afectadas, así como la identificación de las personas involucradas en estas actividades. Es importante señalar que actualmente tiene pleno respaldo político y legal. Para la realización de estas tareas, fue creado un grupo de trabajo conjunto por mandato presidencial.

La CICAD felicita al gobierno de El Salvador por el trabajo realizado en esta área que ayudará a asegurar que El Salvador pueda manejar los cultivos ilícitos de drogas antes de que el problema sea inmanejable.

RECOMENDACIÓN 10:

FORTALECER LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO POR DELITOS DE FABRICACIÓN Y TRAFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

El país indica que se refleja un fortalecimiento de colaboración y coordinación entre los organismos de seguridad Centroamericana y del Caribe quienes han firmado una declaración para hacer operativos los mecanismos de investigación y enjuiciamiento a través del intercambio de información y cooperación que permitan mejorar las medidas de control en la región que incluyen la interdicción y la lucha contra el crimen además de tráfico de armas.

La CICAD expresa su satisfacción por el progreso realizado en la implementación de esta recomendación por parte del gobierno salvadoreño, y lo insta a continuar desplegando sus esfuerzos en ese sentido.

RECOMENDACIÓN 11:

DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Al referirse al desarrollo de la capacidad para evaluar el costo humano, social y económico, se observa poco progreso, en virtud de que solamente se ha realizado un ejercicio del cual surgió el diseño de una matriz que será implementada en el futuro para lo cual manifiestan requerir capacitación y apoyo para el cumplimiento de esta recomendación.



Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

En las recomendaciones sobre la Estrategia Nacional Antidrogas que actualmente está desarrollando, se percibe que El Salvador está avanzando en los pasos que le permitirán completar el diseño de su estrategia que será impulsada a partir del año 2002. Así mismo se aprecia que en los aspectos relacionados con la reducción de oferta y la demanda, tratamiento, rehabilitación, y control de los indicadores de prevalencia, El Salvador ha realizado avances que serán mejorados en el corto plazo al lograr integrar, coordinar, y asignar las tareas relacionadas con estos temas en su Plan Nacional.

En cuanto a las medidas de control, la CICAD considera que las autoridades salvadoreñas en el corto plazo estarán realizando avances significativos, lo que le permitirá regular en forma más efectiva las acciones que fortalecerán el control en su territorio para la lucha contra las drogas.